



STAGOS VALDERRAMA

dministradora Municipal Por Orden del Sr. Alcalde



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000684

DECRETO Nº 3.261

Chillán Viejo, 10 de Octubre de 2018

## VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

## CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000684, formulada por don: Sra. Consuelo Moran: "En virtud de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública, solicito copia y acceso a la documentación que contenga el número de pacientes, mayores de 60 años, que han recibido: - Amitriptilina - Atomoxetina - Bupropion - Citalopram - Clomipramina - Escitalopram - Fluoxetina - Imipramina - Isitalopram - Nortriptilina - Paroxetina - Sertralina - Trazodona - Venlafaxina en cualquiera de sus diferentes variedades de MG, en el o los Cesfam administrados por este municipio. Además, según corresponda, aplicar el principio de divisibilidad si existiere información privada de un tercero o seguridad nacional, y tachar los datos sensibles que pudieran afectarlo en caso que sea necesario" la cual se entrega por la vía y formato señalado.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000684 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

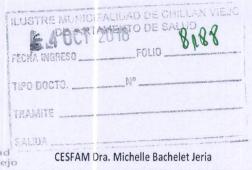
2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en <a href="https://www.chillanviejo.cl">www.chillanviejo.cl</a>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Sra. Consuelo Morán, /solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal.







Municipalidad de Chillán Vieio

> MEMORANDUM N° 05.-/ ANT.: Solicitud NºMU043T0000684 Portal de Transparencia MAT.: Respuesta a solicitud

CHILLAN VIEJO, 04/10/18

DE: SRTA. PATRICIA PANTOJA AGURTO QUIMICO FARMACEUTICO CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET J.

A: SRA. MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DPTO. SALUD MUNICIPAL CHILLAN VIEJO

Junto con saludarle, me permito llegar a usted, información correspondiente a solicitud ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Chillán Viejo con fecha 10/09/2018 con el Nº: MU043T000684.

Lo anterior, se envía para su conocimiento y fines correspondientes.

Sin más que agregar.

Saluda atentamente a Ud.

PATRICIA PANTOJA AGURTO QUÍMICO FARMACEUTICO

PPA/ppa DISTRIBUCION:/

- C.c. Directora DESAMU



CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria





Solicitud de copia y acceso a la documentación que contenga el número de pacientes, mayores de 60 años, que han recibido:

- Amitriptilina
- Atomoxetina
- Bupropion
- Citalopram
- Clomipramina
- Escitalopram
- Fluoxetina
- Imipramina
- Isitalopram
- Nortriptilina
- Paroxetina
- Sertralina
- Trazodona
- Venlafaxina

En cualquiera de sus diferentes variedades de mg, en el o los Cesfam administrados por este municipio.

En ambos Cesfam de la comuna se entregan medicamentos del listado anterior, que pertenecen al Arsenal Farmacológico Básico para Centros de Salud Familiar de la Provincia de Ñuble.

Por lo anterior, a petición del interesado, se entrega el consolidado de pacientes mayores de 60 años que han recibido en los últimos 6 meses Amitriptilina 25 mg, Bupropion 150 mg, Fluoxetina 20 mg, Imipramina 25 mg, Paroxetina 20 mg, Sertralina 50 mg, Trazodona 100 mg, Venlafaxina 75 mg.

El detalle de lo anteriormente mencionado, se indica por Cesfam en las siguientes tablas.





Tabla Nº1. Nº de pacientes mayores de 60 años que han recibido los medicamentos nombrados previamente en el período de abril-septiembre 2018 del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

Medicamento	Presentación	Nº de pacientes que han recibido el fármaco
Amitriptilina 25 mg	Comprimidos	57
Bupropion 150 mg	Comprimidos recubiertos de liberación prolongada	1
Fluoxetina 20 mg	Comprimidos	47
Imipramina 25 mg	Comprimidos recubiertos	12
Paroxetina 20 mg	Comprimidos recubiertos	5
Sertralina 50 mg	Comprimidos	167
Trazodona 100 mg	Comprimidos recubiertos	4
Venlafaxina 75 mg	Comprimidos recubiertos de liberación prolongada	7



## CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria





Tabla N°2. N° de pacientes mayores de 60 años que han recibido los medicamentos nombrados previamente en el período de abril-septiembre 2018 del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Medicamento	Presentación	Nº de pacientes que han recibido el fármaco
Amitriptilina 25 mg	Comprimidos	30
Bupropión 150 mg	Comprimidos recubiertos de liberación prolongada	1
Fluoxetina 20 mg	Comprimidos	25
Imipramina 25 mg	Comprimidos recubiertos	3
Paroxetina 20 mg	Comprimidos recubiertos	4
Sertralina 50 mg	Comprimidos	86
Trazodona 100 mg	Comprimidos recubiertos	0
Venlafaxina 75 mg	Comprimidos recubiertos de liberación prolongada	4